

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL IXTAHUACÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 31-08-2020.-

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de Agosto/2020.-

En relación al numeral 14 del Decreto 57-2008, **Información sobre los contratos de mantenimiento** de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

 Me permito indicar que la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán en el mes de agosto no tiene ningún contrato, de conformidad con lo que indica dicho numeral.

Atentamente.

Edgar Hernán topez Bámaca.

etario Municipal